

**VOTACIONES DE LA COMISIÓN DE  
 PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO**

A favor	<b>F</b>	En contra	<b>C</b>	Abstención	<b>A</b>
---------	----------	-----------	----------	------------	----------

<b>2.</b> Proyecto de Dictamen por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huauchinango, Puebla, para que con base en el análisis técnico relativo al dictamen de capacidad de pago y endeudamiento que emita la Secretaría de Finanzas, de conformidad a lo señalado por los artículos 15 fracción VI y 19 de la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, pueda tramitar y contratar durante la presente gestión de Administración Municipal, ante cualquier Institución de Crédito o Entidad Financiera autorizada conforme a la legislación aplicable, el otorgamiento de financiamientos y/o empréstitos, hasta por un monto de \$30,000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), más accesorios financieros, por un plazo no mayor a quince años, y en su caso; aprobación.	<b>Partido</b>	<b>Votación</b>
<b>Dip. José Antonio Gali López</b>	<b>PRD</b>	<b>F</b>
Dip. José Lauro Sánchez López	PRI	<b>F</b>
Dip. Elvia Suárez Ramírez	PRI	---
Dip. Mario Gerardo Riestra Piña	PAN	---
Dip. Denisse Ortiz Pérez	PAN	<b>F</b>
Dip. Elías Abaid Kuri	PVEM	<b>F</b>
Dip. José Juan Espinosa Torres	PMC	---

<b>3.</b> Proyecto de Dictamen por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Libres, Puebla, para que con base en el análisis técnico relativo al dictamen de capacidad de pago y endeudamiento que emita la Secretaría de Finanzas, de conformidad a lo señalado por los artículos 15 fracción VI y 19 de la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, pueda tramitar y contratar durante la presente gestión de Administración Municipal, ante cualquier Institución de Crédito o Entidad Financiera autorizada conforme a la legislación aplicable, el otorgamiento de financiamientos y/o empréstitos, hasta por un monto de \$11,467,561.64 (Once millones, cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos sesenta y un pesos 64/100 Moneda Nacional), por un plazo no mayor a seis años, y en su caso; aprobación.	<b>Partido</b>	<b>Votación</b>
<b>Dip. José Antonio Gali López</b>	<b>PRD</b>	<b>F</b>
Dip. José Lauro Sánchez López	PRI	<b>F</b>
Dip. Elvia Suárez Ramírez	PRI	---
Dip. Mario Gerardo Riestra Piña	PAN	---
Dip. Denisse Ortiz Pérez	PAN	<b>F</b>
Dip. Elías Abaid Kuri	PVEM	<b>F</b>
Dip. José Juan Espinosa Torres	PMC	---



**LVIII**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE PUEBLA

## VOTACIONES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO

A favor	<b>F</b>	En contra	<b>C</b>	Abstención	<b>A</b>
------------	----------	--------------	----------	------------	----------